

Eusebio número 13, 46470-Albal (Valencia) que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: «Embalajes Seimac S.L.», la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: Desconocido, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: «Christian Salvesen Gerposa S.A.», contra: «Embalajes Seimac Sociedad Limitada», que ha dado lugar a la controversia número: 25/2005, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día: 20 de junio de 2005, a las: 9,00 horas, en: La estación de autobuses de Santander, Cantabria (Planta comercial, Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el tramite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 25 de mayo de 2005.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

05/7109

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto, modificado número 1 del acondicionamiento de Plataforma. Carretera CA-825, Nestares-Barrio, p.k. 0,000 al p.k. 7,800. Tramo: Nestares-Barrio. Término Municipal de Campoo de Suso.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 14 de abril de 2005 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de junio de 2004, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar las fechas y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento en la fecha y hora que a continuación se indican:

Fecha: 15 de junio de 2005.

Hora: De 9,30 a 13,30 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Campoo de Suso.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas, podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones, dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tome.

TRAMO: NESTARES - BARRIO. RELACION DE AFECTADOS

Nº Finsa	Poligono	Parcela	Superficie Expropiada	Nombre	Dirección
4 AMP	12	351	46,00	Junta Vecinal de Salces	39212 Salces
26 AMP	10	102	25,00	Maria Luisa Miguel Navamuel	39211 Naveda
29 AMP	10	3	75,00	Hrdos de D. José Luis Sola Rodríguez y Dª Nieves Prieto Puentos	Avda La Naval 18-2ª Dcha. 39200 Reinoso
30 AMP	10	111	28,00	Junta Vecinal de Villacantid	39211 Villacantid
39 AMP	34	16	247,00	Eliás Argüeso García	Avda Los Castros 3-1ª Izda 39005 Santander
51	12	52	275,00	Angel Gutiérrez Rodríguez	39211 Espinilla
52	12	53	160,00	Agustín Hospital Ibáñez	Avda. Puente Carlos III, 26 39200 Reinoso
53	12	55	85,00	Fundación Socorros Domiciliarios	39212 Salces
54	12	56	84,00	Emilio Alberdi González	39212 Salces
55	12	83	16,00	Manuel Díez Gómez y Carlina Díez Fdez	C/ San Justo, 14 39200 Reinoso
56	12	84	14,00	Hrdos. de Pedro Rabajo González.	39211 Espinilla
57	12	201	398,00	Amalia de Ceis García	C/ Jiménez Díaz, 2 39200 Reinoso
58	10	117	22,00	Alfredo Ortega Gutiérrez	Avda. Puente Carlos III, 9 39200 Reinoso

TRAMO: NESTARES - BARRIO. RELACION DE AFECTADOS

Finsa	Poligono	Parcela	Superficie Expropiada	Nombre	Dirección
59	10	4	322,00	Alfredo Ortega Gutiérrez	Avda. Puente Carlos III, 9 39200 Reinoso
60	10	12	200,00	Fernando Rodríguez Gómez	39211 Espinilla
61	10	11	175,00	David Moreno Díez	39211 Villacantid
62	10	10	22,00	Cofradía de Animas de Villacantid	39211 Villacantid
63	34	15	372,00	Aurelio López Mencía	39211 Espinilla
64	34	14	223,00	Ascensión Rodríguez Herrero	39211 Barrio
65	34	13	272,00	Petra de Mier Fernández	30211 Villacantid
66	34	12	177,00	Dionisio Rodríguez Gómez	39418 Castrillo del Haya
67	34	9	67,00	Francisco José Fernández Gómez	C/ Gerardo Diego, 36 39011 Santander
68	34	33	138,00	Inés Argüeso García	39211 Barrio
69	34	49	79,00	Mª Angeles Fernández García	C/ San Francisco, 6 39200 Reinoso
70	34	48	103,00	Engracia Alonso Fernández	39211 Barrio
71	12	343	87,00	Antonio Gutiérrez Ruiz	39212 Nestares
72	12	79	22,00	Antonio Gutiérrez Ruiz	39212 Nestares
73	12	76	69,00	Angel Gutiérrez Rodríguez	39211 Espinilla
74	12	351	55,00	Junta Vecinal de Salces	39212 Salces
75	12	74	89,00	Dolores Pérez Fernández	39211 Espinilla
76	11	154	64,00	Aurelia Seco Álvarez	C/ San Ignacio, 11 Esc. 2. 48920 Portugalete
77	8	551	123,00	Junta Vecinal de Villacantid	39211 Villacantid
78	8	551	182,00	Junta Vecinal de Villacantid	39211 Villacantid